

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 588 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 15 OCT. 2013

VISTO:

El Expediente relativo a la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sahuayto, en la Localidad de Madrigal, Distrito de Madrigal, Provincia de Caylloma, Región Arequipa" (PSI – SIERRA);

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego previsto en el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito con el Banco el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), se suscribió con fecha 20 de diciembre de 2012, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Junta de Usuarios Valle del Colca, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 006-2012-AG-PSI/JU COLCA, con el objeto de establecer las condiciones y alcances de participación de financiamiento y ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sahuayto, en la Localidad de Madrigal, Distrito de Madrigal, Provincia de Caylloma, Región Arequipa";

Que, mediante el Informe N° 08-2013-C006-AG-PSI/JUC-MDG-SVZ, de fecha 30 de agosto de 2013, el Residente de la referida Obra, Ingeniero Sebastián Villanueva Zeballos comunicó al Supervisor de Obra, Ingeniero José Félix Barrantes Calla, la culminación del 100% de los trabajos de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sahuayto, en la Localidad de Madrigal, Distrito de Madrigal, Provincia de Caylloma, Región Arequipa", solicitando se proceda al nombramiento de la Comisión de Recepción de Obra; para el efecto, adjunta el Acta de Terminación de Obra, y copia de la anotación efectuada en el Asiento N° 169 del Cuaderno de Obra, donde se indica su culminación;

Que, por el Informe N° 11-2013-C006-AG-PSI/JUC-MDG-JFBC, de fecha 20 de setiembre de 2013, el referido Supervisor de Obra pone en conocimiento de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, la culminación del 100% de los trabajos de la citada Obra;



Que, con el Memorando N° 984-2013-MINAGRI-PSI-OGZS, de fecha 03 de octubre de 2013, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa remite a la Dirección de Infraestructura de Riego, el Informe del Supervisor de Obra referido en el considerando precedente, así como el Informe N° 027-2013-AG-PSI-OGZS-OMJ, elaborado por el Supervisor de Obras de dicha Oficina de Gestión Zonal, en el que se concluye que es procedente el nombramiento de la Comisión de Recepción de Obra;

Que, con Memorando N° 2839-2013-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 11 de octubre de 2013, la Dirección de Infraestructura de Riego en base a lo solicitado por la Junta de Usuarios Valle del Colca a través del Supervisor de Obra, y a la conformidad de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, propone a los miembros que integrarán la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sahuayto, en la Localidad de Madrigal, Distrito de Madrigal, Provincia de Caylloma, Región Arequipa", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Sahuayto, en la Localidad de Madrigal, Distrito de Madrigal, Provincia de Caylloma, Región Arequipa", el cual queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ing. Pedro Aparicio Arróspide
Jefe de la OGZS Arequipa | Presidente |
| ➤ Ing. Jaime Llerena Gonzales
Ingeniero de Obras de la OGZS-Arequipa | Miembro |
| ➤ Ing. José Félix Barrantes Callata
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 588 -2013-MINAGRI-PSI

-2-



Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción y Transferencia designada, a la Junta de Usuarios Valle del Colca, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO